ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACCIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 13:00 horas (trece horas); se reúnen los integrantes de la Dirección de Contrataciones, el Abog. ***Osvaldo Duarte****, Dirección de Contrataciones, el* ***Lic. Alberto Silva Torales****, Dirección de Contrataciones,* ***Sra. Diana Brítez****, Dirección de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la evaluación de las ofertas referente a la* ***Locación de Inmueble Determinado*** *para el local del Ministerio de Educación y Cultura".----------*

A continuación se realiza la verificación económica de la oferta:

Considerando que, se recibió el pedido de alquiler de un nuevo local, para asiento de las oficinas de las dependencias del Ministerio de Educación y Cultura, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados para el funcionamiento de las oficinas, por lo que ha sido invitado a presentar su oferta:.----------

ORDEN Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	U.M.	CANT. (1)	GASTOS ADMINISTRATIVOS (2)	GARANTIA DE ALQUILER (3)	COSTO UNITARIO GS. (4)	COSTO TOTAL GS. ((1*4)+2+3)
1	MIGUEL ANGEL ANDRADA CORREA	MESES	7	27.950.000	167.700.000	55.900.000	586.950.000
TOTAL OFERTA							586.950.000

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación y el Dictamen de la Dirección de Contrataciones que forman parte del presente y considerando que los, locales reúnen los requisitos para contratar con este Ministerio en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad de los oferentes para contratar con el Estado, y por presentar oferta que se ajusta a los intereses de la Institución, y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución DNCP Nº 458/2012 y demás disposiciones legales vigentes, los miembros de la Dirección de Contrataciones recomiendan el Alquiler y firma de los mismos conforme a la Disponibilidad Presupuestaria a la fecha en el Objeto de Gasto 250. Fuente de Financiamiento 10.----------

---

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en Prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 18 días del mes de mayo del 2.012.----------

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Lic. Alberto Silva Torales
Dirección de Contrataciones

Sra. Diana Brítez
Dirección de Contrataciones